

OFERTA DE EMPLEO

1) DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

EDUCADOR / EDUCADORA RESPONSABLE DE PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN.

2) FUNCIONES:

- Dinamización de la campaña Stop Rumores de la Federación Andalucía Acoge en Jaén con especial incidencia en:
 - Establecimiento de redes con otras organizaciones para la campaña.
 - Talleres de sensibilización.
 - Creación de contenidos.
 - Detección de oportunidades de desarrollo local de la campaña.
 - Relación con los Medios de Comunicación
 - Material para Redes Sociales.
- Gestión técnica del proyecto, redacción de informes de ejecución local, recogida de datos de beneficiarios, sistematización de la intervención y fuentes de verificación.
- Apoyo en la captación de fondos para la entidad.

3) PERFIL:

- Imprescindible:
 - Experiencia acreditable en realización de talleres de sensibilización.
 - Experiencia acreditable en gestión de proyectos sociales.
 - Experiencia en intervención desde la diversidad cultural.
 - Disposición al trabajo en equipo y habilidades relacionales.
 - Titulación académica universitaria relacionada con el ámbito social.
- Se valorará:
 - Conocimiento de Jaén Acoge y la Federación Andalucía Acoge e identificación con sus fines.
 - Conocimiento avanzado de ofimática.
 - Experiencia de trabajo en red.
 - Experiencia en procesos de educación no formal e intervención con jóvenes.
 - Perfil polivalente.

4) CONDICIONES LABORALES:

- Contrato de jornada de 25 horas/semana hasta 31 de diciembre de 2017.
- Centro de trabajo, sede de Jaén Acoge.
- Salario bruto 1.200,00 € mes aprox.
- Incorporación inmediata.

Las personas interesadas deberán enviar las ofertas con CV en formato PDF por correo electrónico a jaen@acoge.org hasta el **23 de Enero de 2017 a las 14:00 hrs;** acompañando al currículum carta de presentación.

En el correo electrónico deberá identificarse la oferta con el siguiente concepto: **"OFERTA DE TRABAJO PROYECTO STOP RUMORES"**.

Valorados los perfiles recibidos se convocarán una entrevista selección de las candidaturas mejor consideradas en la que se deberá aportar documentación acreditativa de experiencia y formación. Según se considere, podrá realizarse posteriormente un ejercicio práctico demostrativo de los conocimientos y habilidades necesarios para el puesto de trabajo.